



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, treinta y uno de julio de dos mil veinte.

Rad. 2018/00232

Según lo ordenado en el art. 375 del C. G. P., numeral 8º, en concordancia con el art. 56, ibídem, se nombra como curador ad-litem de JOSE HERMES OSORIO SILVA y LEIDY YOLANDA SANCHEZ CADENA, al abogado(a) Jose H. Vero Duguito, para que los represente. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibídem.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

Consejo Superior
de la Judicatura

NOTIFICACION POR ESTADO:

Chaparral, La providencia anterior es notificada el día de hoy 3 DE AGOSTO DE 2020, por anotación en el ESTADO No. _____

La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.